EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes

CERTIFICA:

Que, El Secretario General, mediante estudio previo, requiere contratar una persona con el siguiente perfil: Categoría III nivel 3, Título profesional, tarjeta o matrícula en los casos de ley y 6 meses de experiencia; con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual: *"Prestar servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para apoyar la gestión legal, la revisión de procesos contractuales, el seguimiento a entes de control y PQRSD, así como la proyección, desarrollo y evaluación independiente de la gestión administrativa de la Entidad, conforme al Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026 y los requerimientos del área."*

Que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

__X__ No existe personal en planta suficiente para llevar a cabo las actividades.

_____ El Manual de las Funciones y Competencias del Instituto no existe un perfil funcional para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

_____ Las actividades contractuales no pueden ser realizadas por personal de planta debido al grado de especialización que requiere su ejecución.

Dada en Bogotá, D. C., Agosto de dos mil veintiséis (2026).

LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
Secretario General

ANA CECILIA VALENCIA AGUIRRE
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Leidy Yurany Corredor Ortiz – Contratista Secretaría General

Proyectó: Natalia Jerez Rosero - Contratista Subdirección de Talento Humano